

## **BASES CONCURSO RRSS**

**“TRAVEL | BRITISH AIRWAYS PROGRAMA VERTIGO” (Programa del 04 de mayo de 2017)**

### **1. ANTECEDENTES GENERALES.**

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut 96.823.770-5, en adelante “Travel Club”, representada por su Gerente General don Andrés Alarcón Pott, Rut N° 8.628.641-6, ambos de la ciudad de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 5.555, piso 3, de la comuna de Las Condes, ha organizado una concurso (en adelante la Promoción) con el objeto de premiar a las personas que participen en el concurso **“TRAVEL | British Airways - Programa Vértigo”** que se desarrollará a través del uso de la APP MI PASS de Banco de Chile, disponible para las plataformas Apple y Android en las tiendas App Store y Google Play respectivamente, el día jueves 04 de mayo del 2017 en el transcurso del programa Vértigo de Canal 13, en los términos y condiciones estipulados en las presentes Bases de Promoción.

### **2. PARTICIPANTES, MECANICA, PREMIOS Y SORTEO.**

#### **2.1. Participantes.**

El Sorteo está dirigido exclusivamente a clientes, personas naturales, con o sin giro comercial, titulares de Tarjetas del Banco de Chile (incluye segmento Banco Edwards | Citi y Banco CrediChile) (en adelante las Tarjetas), vigentes y activas (en adelante “los Clientes” o “los Titulares”), que tengan descargada la App Mi Pass y que realicen una transferencia a terceros con la misma desde el comienzo hasta media hora antes de que termine la transmisión del programa Vértigo de Canal 13, en el programa del jueves 04 de mayo de 2017.

No podrán participar en el concurso los empleados del Banco de Chile, sus Filiales, Directores del Banco y sus Filiales, ni los cónyuges de éstos. Tampoco podrán participar funcionarios de ni de Canal 13.

## **2.2. Mecánica.**

Para participar en la promoción, los clientes deberán tener descargada la App Mi Pass y acumularán 1 (una) opción para el sorteo por cada transferencia a terceros que realicen con la aplicación Mi Pass durante la vigencia de la promoción. No hay límite de opciones acumuladas por cliente.

Por seguridad, la App Mi Pass no está disponible para teléfonos desbloqueados (Jailbreak o Roteado). Aplicaciones disponibles para Sistema Operativo IOS 8 o superior en App Store y Sistema Operativo Android 4.4 o superior en Google Play. La App Mi Pass solo debe ser descargada de las tiendas oficiales App Store y Google Play

## **2.3. Premios.**

Se sorteará como premio 1 pasaje doble (1 para el ganador y 1 para su acompañante) a Londres en Premium Economy vía British Airways.

## **3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.**

La vigencia de la promoción, será desde el comienzo de la transmisión hasta media hora antes del término del programa Vértigo de Canal 13 en la madrugada del viernes 05 de mayo del 2017.

## **4. FECHA Y LUGAR DEL SORTEO.**

El sorteo se efectuará en la madrugada del viernes 05 de mayo durante el horario de transmisión del programa Vértigo de Canal 13, en las oficinas de Canal 13 ubicadas en Avenida Inés Matte Urrejola 0848, Providencia, Santiago. El sorteo se realizará con la certificación del notario público René Benavente Cash

El ganador será informado en pantalla al finalizar el programa Vértigo de Canal 13 del día jueves 04 de mayo del 2017., y será publicado en la cuenta de twitter de Banco de Chile. La fecha límite para emitir el premio será hasta las 18:00 hrs. del día 16 de junio de 2017.

## **5.- GANADORES DEL SORTEO:**

Resultará ganador del premio aquel participante cuya opción sea seleccionada al azar entre todos los participantes del sorteo.

En el sorteo también se elegirá al azar ganadores suplentes, quienes sólo podrán acceder al premio para el caso que el ganador del respectivo sorteo no cumpliera los requisitos o condiciones para recibir el premio de conformidad a las presentes bases y en estricto orden de prelación conforme a la oportunidad que fueron sorteados, comenzando por el primer ganador suplente, y así sucesivamente hasta el segundo según corresponda. El nombre de cada "ganador suplente" se mantendrá en reserva y sólo se dará a conocer en caso que efectivamente se cumpla la condición para que el "ganador suplente" correspondiente acceda al premio.

## **6. AVISO DE RESULTADOS.**

El resultado del ganador será informado en pantalla, al finalizar el programa Vértigo de Canal 13 en la madrugada del día viernes 05 de mayo y será publicado en la cuenta de twitter de Banco de Chile, además de ser publicados en página Web de Travel Club, [www.travelclub.cl](http://www.travelclub.cl).

## **7. OBLIGACIONES DEL GANADOR.**

El solo hecho de participar en la Promoción, implica autorización y consentimiento para que Travel Club, publiquen y promocionen por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre del ganador, incluyendo voz, imágenes y/o fotografías de éste, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega del premio.

Será responsabilidad exclusiva del pasajero informarse y tener su documentación de viaje al día, pasaporte con la vigencia y exigencias, condiciones y términos que establezcan o requieran las autoridades pertinentes de Chile y del país de destino o escala técnica. Lo mismo se aplicará respecto de los permisos notariales correspondientes y cualquiera otra documentación pública o privada. El costo y trámite de la obtención de la documentación de viaje necesario es de cargo y costo del cliente.

El ganador y acompañante (pasajeros) deberán presentarse tres horas antes de la salida en cada aeropuerto. La circunstancia en que el beneficiario no se presente para hacer uso del cupo aéreo

previamente canjeado, derivará en la pérdida íntegra e irrevocable del premio, sin posibilidad de solicitar un nuevo viaje.

## **8. CAMBIOS Y CESIÓN.**

El ganador podrá ceder o transferir los derechos sobre el premio. Sin embargo, no podrá solicitar el cambio del premio por otra especie o su valor en dinero.

## **9. PLAZO Y LUGAR PARA RECLAMAR LOS PREMIOS.**

La coordinación de entrega se hará en la oficina de Travel Club ubicadas en Av. Apoquindo #5555, piso 4, Las Condes. La entrega del premio se realizará desde el día 05 de mayo hasta el 16 de junio de 2017. El horario para coordinar entrega de premio es de lunes a viernes de 09:30 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas.

Si la persona no hace acuso de recibo de su premio antes del 16 de junio de 2017, o los datos de contacto entregados son incorrectos, Travel Club, podrá disponer libremente del premio sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte del ganador.

Si el ganador fuera menor de 18 años, el premio será entregado a sus representantes legales, que de acuerdo con la ley son representantes legales ambos padres conjuntamente.

## **10. RESPONSABILIDADES.**

La administración de la promoción y el sorteo son de responsabilidad de Travel Club. Los pasajes y transporte aéreo son de exclusiva responsabilidad de British Airways sin responsabilidad para Travel Club y Banco de Chile. En ningún caso Banco de Chile tiene intervención ni responsabilidad alguna en la promoción, sorteo ni entrega de ninguno de los premios, servicios y tickets de vuelo, como tampoco en la ulterior atención que éstos demanden.

Los beneficios otorgados por esta promoción no son acumulables a otras promociones de Travel Club S.A. o de la línea aérea participante. La responsabilidad de Travel Club se circunscribirá exclusivamente a la obligación de contactar a los ganadores y coordinar la entrega de premios a los ganadores.

La línea aérea se reserva el derecho a realizar cambios de horario, itinerario y reprogramación de fechas sin previo aviso. Estos cambios son determinados privativamente por British Airways, las

que pueden incluir razones climáticas, catástrofes naturales, problemas técnicos de la aeronave, huelga de personal. Sólo aquellos pasajes que han sido emitidos previos al cambio, quedarán protegidos asumir costos de multas, establecidas por la línea aérea en la regulación que rige a la tarifa del pasaje. De la misma forma, cambios de itinerarios, fechas de vuelo, destinos, transbordos y demás operaciones del transporte aéreo que se produzcan posteriormente, no son de responsabilidad de Travel Club S.A.

Cualquier situación, evento o circunstancia de caso fortuito, fuerza mayor o de cualquier otra naturaleza, como por ejemplo huelga de trabajadores, cierres de aeropuerto, decisión técnica de no despegue, etc., no será en absoluto de responsabilidad de Travel Club, al tratarse de situaciones fuera de su control y en las que no tiene ni puede tener injerencia. En estos casos la responsabilidad de Travel Club se circunscribirá exclusivamente a la obligación de otorgar el premio del viaje y en los términos de estas bases.

Bases protocolizadas ante Notario Público Don René Benavente Cash

#### **11.RESTRICCIONES:**

Será requisito para participar en la promoción que los productos estén activos al día del sorteo, que no hayan sido bloqueados, retenidos, revocados, terminados y/o retirados, cualquiera fuere la causa, incluso por mal uso de la misma. Asimismo, será requisito para participar que el titular no se encuentre en mora en el pago de la línea de crédito asociada a la misma, como en ningún otro producto con el Banco. No se incluye en este caso, bloqueo a petición del cliente por extravío, robo u otra causa justificada, siempre y cuando se hayan dado oportunamente los avisos de bloqueo al Banco.

#### **12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Por la sola circunstancia de participar en “La Promoción” se entenderá que el cliente conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta promoción y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a los pasajes, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

Las bases legales, notariadas, estarán publicadas tanto en el sitio web de Banco de Chile como el sitio de Facebook de este mismo.

### **13. MODIFICACIONES.**

Travel Club S.A.se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaria en que se protocolizan estas Bases.

---

**Andrés Alarcón Pott**  
**pp. TRAVEL CLUB**

Santiago, 02 de mayo de 2017

## **ANEXO 1**

### **CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

1. Pasajes Santiago – Londres – Santiago en Premium Economy vía BRITISH AIRWAYS.
2. Fare Basis: ELBCRSAW/CLBC.
3. Válido para viajar en Temporada Baja: 05/05/17 al 29/06/17 / 18/07/17 al 07/09/17 / 19/09/17 al 15/12/17
4. Válido para viajar en días específicos: Desde Santiago: martes, miércoles, viernes, domingo. Desde Londres: lunes, martes, jueves, sábado.
5. Ganador debe solicitar emisión de ticket con al menos 30 días de anticipación a la fecha de vuelo.
6. Mínimo de estadía en destino de 5 días.
7. Máximo de estadía de 12 meses en destino.
8. Asientos sujetos a disponibilidad y confirmación al momento de solicitar la reserva.
9. Fecha máxima para emitir el premio: 16 de junio de 2017
10. Plazo máximo para viajar (viaje terminado): 29 de noviembre de 2017
11. No reembolsable en dinero
12. Una vez emitidos los ticket no se permite cambio de fecha, nombre, ruta, ni devolución

